



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Santiponce en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2015, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Registro de Facturas del Ayuntamiento de Santiponce y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el mismo a información pública y audiencia de los interesados, incluyendo el texto íntegro del mencionado Reglamento, por el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Santiponce, a 10 de marzo de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: D. Gonzalo Valera Millán



Código Seguro De Verificación:	6nfynHrOexiiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gonzalo Valera Millan	Firmado	10/03/2015 10:00:49
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6nfynHrOexiiaD8vd6nJCA==		

